

FONDO DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA (FEXA)

CON DECLARACIÓN JURADA (CDJ)

La Universidad ORT Uruguay ofrece becas de hasta 60 % para sus carreras universitarias a estudiantes que hayan tenido un buen desempeño en secundaria.

Del Fondo de Becas de Excelencia Académica (FEXA) y con presentación de Declaración Jurada de ingresos (CDJ), pueden participar únicamente aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aprobar con 7 o más 5.º año y con 8 o más 6.º año de Bachillerato, o aprobar con 8 o más 5.º año de Bachillerato, o aprobar el Bachillerato Internacional *
* En caso de no contar con el resultado del examen al momento de postularse a la beca, se deberá presentar una certificación de esta situación por parte del liceo correspondiente.
- Estar cursando o haber cursado 6.º de secundaria en el año lectivo inmediato anterior al de comienzo de la carrera.

Este fondo de becas solo se asigna para el comienzo de marzo.

Los postulantes a este fondo deben completar una Declaración Jurada de Ingresos.

Las becas de este fondo se otorgan tomando en cuenta el puntaje obtenido en la prueba PAA y la necesidad de asistencia que surja de la evaluación de la Declaración Jurada de Ingresos.

Puedes acceder a la guía de estudio de la prueba de aptitud académica ingresando [aquí](#).

La beca máxima es del 60 % y es otorgada por la duración total de la carrera, no siendo necesario renovarla.

Los becarios deben mantener condiciones aceptables de rendimiento académico.

El trámite de postulación debe realizarse en el sitio de Admisiones: admisiones.ort.edu.uy.

La aceptación de la postulación está sujeta a cupo de becas disponibles.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Completar la solicitud de beca en los plazos establecidos.
- b) Adjuntar el certificado de secundaria denominado Fórmula 69 (es el documento que detalla las materias cursadas y su calificación), que acredite que el postulante cursó 5.º año con un promedio de calificaciones de 7 o más y de 8 o más en 6.º o un promedio de 8 o más en 5.º año.; o diploma del Bachillerato Internacional (en caso de estar a la espera del mismo se deberá adjuntar una carta del colegio certificando su aprobación).
- c) En todos los casos el postulante debe estar cursando 6.º de secundaria o haberlo cursado en el año lectivo inmediato anterior al del comienzo de la carrera.
- d) Adjuntar la documentación que avale los ingresos del núcleo familiar de acuerdo a lo siguiente:
 - En el caso de asalariado, recibo de sueldo.
 - En el caso de profesionales independientes, comerciantes u otros, constancia de ingresos certificada por escribano o contador público.
- e) Adjuntar la documentación que avale los egresos del núcleo familiar, por ejemplo último recibo de UTE, OSE, alquiler, etc.
- f) Estar inscripto a la carrera elegida.

El proceso de inscripción consta de tres pasos cuya secuencia es la siguiente:

- 1) Completar la solicitud de inscripción que se encuentra en: admisiones.ort.edu.uy.
- 2) El postulante debe presentar su documento de identidad vigente. Puede optar entre subirlo en admisiones.ort.edu.uy o asistir personalmente al Departamento de Servicios a Estudiantes (SAE) de la universidad.
- 3) Una vez completados los pasos 1 y 2, el postulante está habilitado para abonar la primera cuota dentro de las 72 horas siguientes, quedando en ese momento totalmente confirmada su inscripción.

Nota: La Universidad ORT Uruguay no recibe efectivo dentro de sus instalaciones.

PROCEDIMIENTO

Una vez iniciada la postulación, el aspirante deberá completar cada una de las seis secciones que aparecerán en pantalla y confirmar su postulación antes de la fecha y hora indicadas.

ATENCIÓN: Este es el plazo máximo, pudiéndose reducir en caso de haberse completado el cupo de postulaciones.

Cuando el postulante confirma su Declaración Jurada y cumplido el proceso de inscripción, recibe por mail el comprobante de postulación, recordar presentar el día del examen el documento de identidad.

La beca se otorga, en el porcentaje fijado, por la duración total de la carrera, no siendo necesaria su renovación.

Los becarios deben mantener condiciones aceptables de rendimiento académico.

BECAS ESPECIALES

La Universidad ORT Uruguay otorga –con carácter excepcional– becas especiales del 80 % a quienes cumplan con los siguientes dos requisitos:

- 1) Obtener un puntaje de 1.470 o superior en el examen PAA.
- 2) Los ingresos totales del núcleo familiar deben ser iguales o inferiores a \$ 17.655 (diecisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos uruguayos) por cada integrante del mismo. Para este cálculo se deben considerar los ingresos nominales (sin descuentos).

BECA PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR

Se pueden postular a este fondo aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos para aplicar al Fondo de Excelencia Académica (FEXA) o al Fondo de Becas Concursables (FBC) y que tengan necesidad de asistencia financiera.

En este caso no solo se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la PAA y la necesidad de asistencia que surja de la Declaración Jurada de Ingresos, sino que además se evaluarán los costos específicos que implica su instalación en Montevideo para realizar sus estudios.

Opcionalmente, los postulantes podrán además solicitar entrevista online con la Comisión de Becas.

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DE LA BECA

Los becarios deben mantener condiciones aceptables de rendimiento académico.

La información presentada en la Declaración Jurada de la postulación, es responsabilidad del declarante de acuerdo a lo que establece la ley. En caso de detectarse información incorrecta, la universidad podrá aplicar medidas de carácter administrativo.

La universidad verifica periódicamente la veracidad de las declaraciones mediante visitas por parte de asistentes sociales. El rechazo de la visita de verificación implica la caducidad automática de la beca otorgada.

IMPORTANTE

Como parte del proceso para la obtención de una beca, el postulante deberá tener una entrevista personal con un asesor académico de la carrera de su interés.